

RESOLUCION  
N° 591 / 89

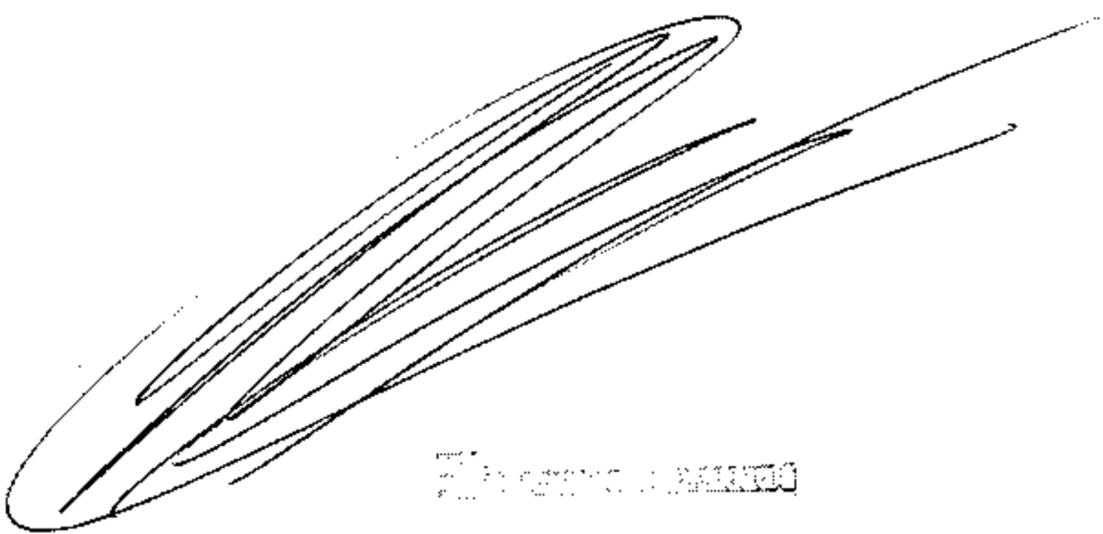
EXPEDIENTE N° 1432/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.414

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de julio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 50 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO (A 239.094.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra n° 18 presentado por la Empresa "AION S.A.I.C.I. y A.", por la construcción del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210- 93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la ley n° 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



F. J. GARCÍA